ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO

No. DEL CONTRATO/ CONVENIO	91002012025		
OBJETO DEL CONTRATO / CONVENIO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA DOTAR LOS BOTES DE PROPIEDAD DEL ICBF REGIONAL AMAZONAS		
ORDENADOR DEL GASTO	Dr. LUIS ALFONSO LLAMAS VILLARREAL, ciudadano en ejercicio, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Leticia, obrando en condición de Director Regional (E) del ICBF Regional Amazonas, identificado con la cédula de ciudadanía No 9.145.999. nombrado mediante Resolución No.2242 de fecha 22 de mayo de 2025, posesionado conforme Acta No. 182 de fecha 26 de mayo de 2025, y ratificado mediante Resolución No 72147 del 25 de noviembre de 2025, obrando en nombre y representación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	. UNION TEMPORAL B&D SOLUTIONS	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☐ **C.E.** ☐ **Nit.** ☒ No. 902.011.982-7	
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	**C.C.** ☒ **C.E** ☐ No.17.349.835	
	DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA COMPETENCIA Y FACULTADES PARA LIQUIDAR	TENIENDO EN CUENTA QUE SE CONFORMO UNA UNION TEMPORAL SE RELACIONA EL FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO Y EL FORMULARIO DEL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO- REPRESENTACION CON FECHA DE GENERACION 20-06-2026	
SUPERVISOR PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	**NOMBRE**	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO	
	CARGO	**COORDINADOR GGA**	
	DEPENDENCIA	**GGA**	

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 25/11/2025 se suscribió en la plataforma SECOP I el contrato No. 91002012025 de 2025.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, el valor del contrato al finalizar su ejecución quedó así

Valor inicial	Valor total adiciones	Valor total reducciones	Valor final
SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($62.136.000)	N/A	N/A	SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($62.136.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO

3.- Que, el plazo de **ejecución inicial** se estableció así: *DESDE EL 10/12/2025 HASTA 30/12/2025*

4.- Que, durante la ejecución del contrato, NO se suscribieron modificaciones:

No. MODIFICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	TRÁMITE	No. RP (SI APLICA)	VALOR ADICIONADO (SI APLICA)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.- Que el Grupo Jurídico de la Dirección Regional AMAZONAS del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

INICIAL							
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Anexo No.**	**Fecha de Expedición**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**
					Desde	**Hasta**	
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA	360-47-994000055175	0	27/11/2025	27/11/2025	30/06/2026	09/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			0	27/11/2025	27/11/2025	01/05/2026	09/12/2025
CALIDAD DELBIEN			0	27/11/2025	27/11/2025	30/06/2026	09/12/2025

Nota: De conformidad con lo expuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 sobre la Suficiencia de la garantía de cumplimiento se indica "La *garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.*"

6.- Que la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida en el siguiente orden por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	PERIODO DE SUPERVISIÓN	
			DESDE	HASTA
RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO	COORDINADOR GGA	GGA	10/12/2025	30/12/2025

7.- Que, de acuerdo con el informe final de supervisión de fecha 19/08/2026, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 91002012025 de 2025.

8.- Que, de conformidad con lo establecido en el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación de fecha 14/08/2026, el cual hace parte integral de la presente liquidación, se relacionan UN (01) pagos por la suma total de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($62.136.000)

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, NO se efectuó contratación derivada:

No. DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACIÓN / FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato NO se impusieron sanciones al contratista:

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, el (los) certificado de disponibilidad y de registro presupuestal expedidos en virtud del contrato No. 91002012025 de 2025 fueron lo(s) siguiente(s):

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 28825 del 07/11/2025	$62.136.000	Inicial	No. 107825 del 09/12/2025	$62.136.000

RESUMEN FINANCIERO

13.- El resumen financiero del contrato No. 91002012025 de 2025, de conformidad con el reporte de relación de pagos generado por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, de fecha 14/08/2026, avalado por la supervisión de acuerdo con su Informe Final, es la siguiente:

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 62.136.000**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 62.136.000
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 62.136.000**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 62.136.000
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 62.136.000**
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 62.136.000
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 62.136.000
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

NOTA: en caso de que alguno de los items relacionados en este cuadro no aplique indicar siempre valor " CERO ($0)"

Lo anterior, de conformidad con el formato de justificación y el reporte de relacion de pagos generado por el Sistema integrado de informacion Financiera (SIIF) Nación de fecha xx, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

- El cuadro tipo para realizar el balance financiero del contrato convenio tiene todos los conceptos posibles, de acuerdo con los diferentes tipos de contratos, los valores consignados se usan para recrear el ejercicio. En consecuencia, diligenciar los campos que le aplican a su contrato y los conceptos que no aplican a su trámite contractual, regístrelos en cero (0).
- Valor del contrato es el resultado de sumar el valor inicial, las adiciones (si las hubo), las reducciones o liberaciones (si las hubo). En el cuadro registra con el número 1.
- Valor total ejecutado es el resultado de las actividades cumplidas a satisfacción por el contratista, debidamente aprobadas por el supervisor o interventor (según corresponda). En el cuadro registra con el número 2.
- Valor pagado será el valor que registra el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en el nivel regional, extraído del SIIF Nación.
- Valor a liberar es el resultado de restar el valor del contrato o convenio, financiado con recursos del ICBF, menos el valor total ejecutado.
- Saldo por pagar al contratista es el resultado de restar el valor total ejecutado, menos el valor pagado.
- Saldo por reintegrar: es el valor pagado al contratista que no fue ejecutado, este siempre deberá reintegrarse al ICBF

*Usar el siguiente cuadro para aquellos contratos en virtud de los cuales se haya celebrado cesión y suprimir el anterior

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

VALOR INICIAL CEDENTE:	$ 0
VALOR INICIAL CESIONARIO	$ 0
VALOR CONTRATO INICIAL	**$ 0**
VALOR ADICIÓN CEDENTE:	$ 0
VALOR ADICIÓN CESIONARIO	$ 0
VALOR TOTAL ADICIÓN CONTRATO:	**$ 0**
VALOR REDUCCIÓN CEDENTE:	$ 0
VALOR REDUCCIÓN CESIONARIO:	$ 0
VALOR TOTAL REDUCCIÓN	**$ 0**
VALOR TOTAL CEDENTE:	$ 0
VALOR TOTAL CESIONARIO	$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 0**
VALOR EJECUTADO CEDENTE:	$ 0
VALOR EJECUTADO CESIONARIO:	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0**
VALOR PAGADO CEDENTE:	$ 0
VALOR PAGADO CESIONARIO:	$ 0
VALOAR TOTAL PAGADO:	**$ 0**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CEDENTE:	$ 0
SALDO POR PAGAR AL CESIONARIO:	$ 0
TOTAL SALDO A PAGAR	**$ 0**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
SALDO POR REINTEGRAR Y O PAGAR A FAVOR DEL ICBF*	$ 0

Nota: En caso de requerir que se amplie la información del balance financiero podrán incluirse filas con el fin de incluir toda la información del contrato/convenio y de igual se podrá eliminar los cuadros que no apliquen a la modalidad del contrato/convenio a liquidar.

NOTAS FINANCIERAS
"NINGUNA"

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el contrato No. 91002012025 de 2025, suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF y UNON TEMPORAL B&D INSOLUTIONS de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA: Hace parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato.

TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. 91002012025 de 2025.
Esta clausula NO Aplica en caso de liquidación parcial.

CUARTA: El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA: Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA: La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

SALVEDADES: En caso de no haberlas señale "Ninguna"

MEMORANDO

Radicado No: 202630100000022193

Para: Oficina Jurídica GGA

Asunto: Solicitud tramite liquidación Contrato 91002012025

Fecha: 19 de agosto de 2026

Por medio del presente remito los documentos para el inicio del trámite de liquidación del contrato No. 91002012025 cuyo objeto es "Contratar el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas".

Documentos entregados:

1. f1.p18.abs – Informe de liquidación v5 - Contrato 91002012025
2. f4.p20.abs – Formato lista de chequeo – Liquidación contratos v4.
3. Reporte de pago contrato 91002012025.
4. RUT

Cordialmente,

RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Gestión de Apoyo

Anexo: (7) folios

Aprobó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Revisó: Raul Fernando Achury Romero – Coordinador GGA
Proyectó: Oliver Oliveros Ferreira – P. U. Contratista GGA

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS
	201	2025	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL B&D SOLUTIONS		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite	X			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional	X			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)	X			
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1 P18.ABS	X			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento	X			Carpeta No 1 Folio 97
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento	X			Carpeta No 1 Folio 96
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento	N/A			
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento	X			Carpeta No 1 Folios Unico Pago 98 al 141
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros)				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF (en caso de existir rendimientos financieros) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros)				
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				
	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
26	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato				

27	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
28	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
29	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2 G2 SA y/o formato F3 G2 SA Traslado Elementos devolutivos, según corresponda o en caso de no tener bienes a cargo se generará correo electrónico desde Almacén con la respectiva validación realizada en el sistema de información de inventarios.				
30	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato				
31	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces.				
32	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales				
34	Copia del F2.P2.GTI Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) cuando aplique				
35	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados				
36	Informes mensuales En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
37	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión F1 P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 36, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	**Firma**		**día**	**mes**	**año**
	Nombre	**RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO**	**19**	**8**	**2026**
	Cargo	**Supervisor contrato 91002012025**			

Nota: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 201 DE 2025
INFORME DE LIQUIDACIÓN

1. Datos generales

Periodo del informe	10/12/2025 al 30/12/2025	Número de contrato/convenio	91002012025
Tipo de contrato/convenio	Prestacion de Servicios	Fecha suscripción contrato	26/11/2025
Valor inicial del contrato/convenio	$ 62.136.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	10/12/2025
		Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): De conformidad con la ultima prorroga	30/12/2025

Objeto:

Contratar el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO - Coordinador Grupo de Gestión de Apoyo		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO - Coordinador Grupo de Gestión de Apoyo	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	10/12/2025 - 30/12/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	RAUL FERNANDO ACHURY ROMERO - Coordinador Grupo de Gestión de Apoyo	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	N/A

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	UNION TEMPORAL B&D INSOLUTIONS	Cédula o NIT	902011982
Dirección:	Calle 7 No. 6-75 Leticia Amazonas		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	JAVIER FERNANDO CASTRO REY	Correo electrónico	je200771@yahoo.es
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (ii):	N/A	Identificación	
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)			

(i). Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	26/11/2025	Fecha de terminación inicial:	30/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	9/12/2025	Fecha expedición R.P.:	9/12/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	10/12/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica)	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio	$	62.136.000,00	
Aporte ICBF	$	62.136.000,00	
Aporte Contratista (si aplica)			

No. de CDP:	28825	Fecha CDP:	7/11/2025	Valor de CDP:	$ 62.136.000,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF	N/A	Valor de VF	N/A
No. de RP:	107825	Fecha RP:	9/12/2025	Valor de RP	$ 62.136.000,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:
No. de RP Adición:		Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición:

Valor adición aporte contratista:
Fecha aprobación póliza de la adición:

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No CDP disminución	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución	N/A	Valor CDP disminución	
No de RP disminución	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución	N/A	Valor RP disminución	

Valor disminución aporte contratista

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	**$**	**62.136.000,00**		
Valor anticipo (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica)	N/A	
Porcentaje amortización (si aplica)	N/A	Periodo facturado:	N/A	

Forma de Pago

El ICBF pagará al contratista mediante un (1) solo pago de acuerdo con la ejecución de las actividades contratadas, previa presentación de los formatos respectivos, la factura correspondiente, planilla de aportes de seguridad social y parafiscales del mes facturado, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor, quien previamente deberá verificar los mantenimientos realizados a los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura acompañada de las certificaciones requeridas previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).
Si la factura no ha sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. XXXXX (NO existio contratación Derivada o existio derivada segun aplique)

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
10/12/2025 - 30/12/2025	26/12/2025	$ 62.136.000,00	Expediente Contractual	Factura No. UTFE - 1
TOTALES		$ 62.136.000,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
12125	$ 62.136.000,00	29/12/2025	548602525		Expediente contractual
TOTALES	$ 62.136.000,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A				

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contraparida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)"

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 62.136.000,00**
VALOR APORTE ICBF	$ 62.136.000,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	**$ 0,00**
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 0,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 62.136.000,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 62.136.000,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 62.136.000,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	**$ 62.136.000,00**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF	$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	**$ 0,00**
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarlo en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones en caso de que no aplique dejar vacio

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	Que el valor a pagar a favor del Contratista corresponde a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($62.136,2025)** por concepto de la prestación del servicio
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 14/08/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	Compañía Aseguradora Solidaria	360-47-994000055175	Anexo 0	27/11/2025	30/06/2026
CALIDAD DEL SERVICIO				27/11/2025	1/05/2026
CALIDAD DEL BIEN				8/10/2025	30/06/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe ester previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una X)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14. 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión Calidad (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. El contratista debe referir el diseño e implementación de un procedimiento de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar.	SI	El contratista presento todos los documentos tecnicos requeridos por parte de la Entidad, en el momento de presentar su propuesta economica en el proceso ICBF-MC-013-246320-2025-AMAZ	Expediente contractual y expediente digital en la plataforma SECOP II	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
2. El contratista debe socializar con el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas de los Sistemas de Gestión).	SI	Mediante la aceptación de la oferta y con la firma del acta de inicio del contrato 91002012025 de fecha 10 de diciembre 2025, el contratista se compromete a asistir a la socialización de las actividades definidas en el contrato.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (I)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista debe referir el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el equipo que realizará las actividades definidas en el contrato.	SI	Mediante la aceptación de la oferta y con la firma del acta de inicio del contrato 91002012025 de fecha 10 de diciembre 2025, el contratista se compromete con la implementación del plan basico de seguirdad.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
2. Todo el personal del contratista deberá estar afiliado al Sistema de Seguridad Social en riesgos laborales y portar su credencial de Administradora de Riesgos Laborales-ARL vigente	SI	Todo el personal que ejecuto el contrato esta afiliado al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
3. Suministrar a sus trabajadores la dotación industrial (Vestimenta, elementos de Protección Personal y Seguridad Industrial) requerida para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos durante la ejecución de los trabajos. En caso de deterioro o daño el remplazo deberá hacerse de forma inmediata.	SI	Mediante la aceptación de la oferta y la firma del acta de inicio de fecha 10 de diciembre de 2025, el contratista se compromete con a cumplir con la la obligaciones en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión Seguridad de Información (I)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado a la Supervisión del Contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se diligencio el formato F7.P2.ABS compromiso de confidencalidad de infomación.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomia técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vinculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomia técnica y administrativa - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación

2. Constituir la póliza de seguro dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	N/A	Se constituyeron las garantias (cumplimiento, Calidad del servicio y Calidad del bien) - Poliza 360-47-994000055175 Anexo 0 - Se remitieron a la entidad y se cargaron en la plataforma secop II	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
3. Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomia técnica y administrativa - Documento reposa en la carpeta contractual. - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT - Informe de actividades de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
4. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	El contratista atendio todas la solicitudes y requerimientos realizados por el supervisor del contrato - solicitadas mediante correos electronicos por parte del supervisor.	Expediente contractual / Trazabilidad correos electronicos supervisión	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
5. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) para cada uno de los respectivos desembolsos, que se estipulen en el presente contrato.	SI	El contratista presento la certificacion de pago de la planilla No. 7994633338	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
6. Presentar la cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago.	SI	El contratista presento los documentos de conformidad con la forma de pago y el informe de actividades de fecha 26 de diciembre de 2025 - No. radicado 20253000000027482	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
7. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a guardar estricta reserva sobre la infomarción y documentos en relacion a la ejecución del contrato 91002012025.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
8. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete respetar la politica medioambiental de la Entidad.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
9. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomia técnica y administrativa - Documento reposa en la carpeta contractual. - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT - Informe de actividades de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
10. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	El contratista participo en todas la reuniones convocadas por el supervisor y se realizaron mediante correos eletronicos.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
11. Colaborar con EL ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	No se genero ninguna solitud de inofmación por organismos de control del Estado durante la ejecución del Contrato.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
12. Utilizar la imagen de EL ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	El contratista no solicito utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los dos (2) botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas, con las especificaciones relacionadas en la ficha de condiciones técnicas.	SI	El contratista realizo el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los dos (2) botes conforme a las especificaciones de la Ficha de Condiciones Tecnicas - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 -Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
2. Realizar la entrega de los bienes y equipos con la calidad, cantidad y condiciones enunciadas en el contrato, dentro de los plazos y lugares determinados en el mismo.	SI	El contratista realizo la entrega de lo bienes conforme a las condiciones y especificaciones tecnicas - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 -Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
3. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o mayores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los Bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el ICBF, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato no se reporto el reemplazo de bienes de mala calidad o con defectos de fabricación.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
4. Mantener los precios ofrecidos por mano de obra y repuestos, durante la vigencia del contrato.	SI	Conforme al estudio del sector y consolidado de cotizaciones (Promedio de las dos cotizaciones mas bajas), mediante la aceptación de la oferta el contratista se compromete a mantener los precios ofrecidos de la mano de obra y repuestos - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación

5. Asegurarse de cumplir con todas las medidas de seguridad, necesarias, que cobijen tanto al personal que interviene en la atención, como a los bienes objeto de mantenimiento.	SI	El contratista se compromete a cumplir con todas las medidas de seguridad, durante la ejecución del contrato.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
6. Realizar el mantenimiento integral de los botes y suministro de elementos para dotar los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas, con autonomía e independencia, bajo su propia cuenta y riesgo, de lo que se tiene que una vez se le entregue y hasta que lo regrese, tiene bajo su responsabilidad la guarda, cuidado y custodia del mismo.	SI	El contratista realizo el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los dos (2) botes conforme a las especificaciones de la Ficha de Condiciones Tecnicas - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 -Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
7. Al recibir los bienes, el contratista se hace responsable por cualquier alteración o daño diferente a las condiciones en las que recibe los botes, así como por su hurto o pérdida parcial.	SI	El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa - Documento reposa en la carpeta contractual. - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
8. El contratista deberá responder por la seguridad e integridad de los bienes mientras se encuentren en el establecimiento dispuesto para el cumplimiento de los servicios solicitados.		El contratista mediante aceptación de la oferta y firma del acta de inicio del contrato, el contratista se compromete a cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica y administrativa - Documento reposa en la carpeta contractual. - cumplio con las actividades, lineamientos y estandares definidos en el numeral 6 de la FCT - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
9. Presentar al Supervisor del Contrato, el recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, riesgos laborales al igual que el pago de los Aportes Parafiscales a que haya lugar de las personas que intervienen en el proceso del objeto del presente contrato.	SI	El contratista presento la certificacion de pago de la planilla No. 7994833335	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
10. Enviar la(s) factura (s) correspondiente (s), de acuerdo con los procesos ofrecidos, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato, y certificación de cuenta bancaria para consignación del (os) pago (s).	SI	El contratista presento la factura electronica No. UTFE - 1, se remitio la Supervisión para la aprobación en el SIIF Nación y CUFE - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
11.Para el pago del servicio prestado el contratista deberá entregar al supervisor del contrato un informe detallado con registro fotográfico del trabajo realizado en el desarrollo del presente contrato.	SI	El contratista remite los documentos para la legalización y trasmite de pago - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Expediente contractual	Se evidencia el cumplimiento de esta obligación
12. El contratista deberá entregar los elementos reemplazados al almacén de la Entidad.	SI	El contratista realizo la entrega de los elementos reemplazados al motorista conductos del la Entidad - Informe de actividades y registro fotografico de fecha 26 de diciembre de 2025 radicado No. 20253000000027482 - Documento reposa en la carpeta contractual.	Carpeta Contractual	Se cumplio con la obligación

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señale que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 19/06/2026

Firma
Nombre Supervisor: Raul Fernando Achury Romero
Cargo Supervisor Grupo Gestión de Apoyo

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: Oliver Oliveros Ferreira
Cargo Legalizador de cuentas: P.U. Contratista Grupo Gestión de Apoyo

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante	MHsploaiza	SANDRA PAOLA LOAIZA CRUZ	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	46-02-00-091	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	
Fecha y Hora Sistema	2026-08-14-11:38 a. m		

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-091 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL AMAZONAS	**Número de Compromiso:**	107825	**Valor Total:**	62.136.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	902011982	**Tercero:**		UNION TEMPORAL B&D SOLUTIONS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	91002012025	**Fecha:**		26/11/2025 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Contratar el mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-27	12125	62.136.000,00	0,00	260025		548602525	2025-12-29	62.136.000,00	3.603.888,00	58.532.112,00	500608368481	BANCO POPULAR S A			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	91002012025	13-01-01-DT	mantenimiento integral y suministro de elementos para dotar los botes de propiedad del ICBF Regional Amazonas

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141226019236

(415)7707212489984(8020) 000014122601923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 9 8 2	7	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL B&D SOLUTIONS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 7 6 75 BRR PUNTA BRAVA

42. Correo electrónico ja200771@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 9 1 2 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 5 1 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5															

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-12-18 / 03:04:59PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226019236

(415)7707212489984(8020) 000014122601923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 9 8 2	7	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 5 1 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 5	
76. Fecha de registro	2 0 2 5 1 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 1 1 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226019236

(415)7707212489984(8020) 000014122601923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 9 8 2	7	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 9 8 3 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	REY	JAVIER	FERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 1 9 6 4 5 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTRO	RADA	DIEGO	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226019236

(415)7707212489984(8020) 000014122601923 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 1 1 9 8 2	7	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 9 1 8 1 7	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AMAZONAS DUTTY FREE.COM S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	1 0	2 0 2 5 1 1 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 2 4 4 2 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: B&D INVERSIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	9 0	2 0 2 5 1 1 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO